Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

USHUAIA, **10 ABR 2023**

VISTO el expediente E- N° 6615-2023-MPA, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 12/23, referente a la adquisición de elementos de seguridad y protección personal, destinados a la Dirección General de Pesca Artesanal, Acuicultura y Desarrollo Pesquero para la implementación de Procesos Operativos Estandarizados de Sanitización, en el Centro de Expedición Móvil del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante Resolución Ss. A. L. N° 40/23, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 12/23, recibiendo en consecuencia la oferta presentada por el proveedor "PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L.", adjuntando a orden 62 planilla comparativa.

Que a orden 67 obra informe emitido por el área competente y requirente y a orden 69 planilla de preadjudicación.

Que vista y analizada la oferta recibida, corresponde aprobar la adjudicación a favor de la firma "PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-67579345-6, por la suma total de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRECIENTOS SETENTA Y OCHO ($ 853.378,00) en la totalidad de los renglones.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por la Unidad de Gestión de Gasto 8071UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015 Artículo 18º inciso l), N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 – Anexo II, y N° 3635/22 y Resoluciones de O.P.C. Nº 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial Nº 1301, artículo 16 y el Decreto Provincial N° 4549/19, Anexo I.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE PESCA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 12/23, que tramita la adquisición de elementos de seguridad y protección personal, destinados a la Dirección General de Pesca Artesanal, Acuicultura y Desarrollo Pesquero para la implementación de Procesos Operativos Estandarizados de Sanitización, en el Centro de Expedición Móvil del Ministerio de Producción y Ambiente, a favor de firma "PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-67579345-6, por la suma total de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRECIENTOS SETENTA Y OCHO ($ 853.378,00) en la totalidad de los renglones. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. N° 8071UG U.G.C. UC8071, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Subs.P. N°060/23.-

MARZIONI Diego Luis
Firmado digitalmente por MARZIONI Diego Luis
Fecha: 2023.04.10 14:54:12 -03'00'